

**Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Científicos Titulares de OPIs, Especialidad “Investigación en enfermedades infecciosas humanas”, (Tribunal número 15), convocadas por Resolución de 19 de febrero de 2019 (B.O.E.de 4 de marzo de 2019).**

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**1. Hacer pública la puntuación del aspirante de la Especialidad “Investigación en enfermedades infecciosas humanas”, según se consigna a continuación:**

*(La puntuación final de cada aspirante en esta primera fase de concurso viene determinada por la suma del valor medio, de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), c), y d) siendo necesario alcanzar 15 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase del concurso). El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja.*

| Apellidos, Nombre y D.N.I.            | Apartado a) | Apartado b) | Apartado c) | Apartado d) | Total Puntos |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Villalón Manzano, Pilar DNI=***6640** | 0,75        | 12,25       | 1           | 1           | 15           |
|                                       |             |             |             |             |              |
|                                       |             |             |             |             |              |

**2. Convocar a la aspirante que ha superado la primera fase de concurso, para la realización del ejercicio correspondiente a la segunda fase, el día 30 de octubre de 2019, a las 10 horas en la Sala de seminarios 51-00-01 del Instituto de Salud Carlos III. Campus de Majadahonda**

La aspirante dispondrá de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III ([www.isciii.es](http://www.isciii.es))

Lo que se publica en Madrid, a tres de octubre de dos mil diecinueve.

El Presidente del Tribunal Calificador.

Fdo.: Julio Vázquez Moreno